

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	Código del formato: DG-A-P-114-F-004
		Versión: 02
		Página 1 de 2

Oficio. No. 0053-SG-DG-2023
Bogotá, 2023, 18, 01

Doctores
MARIELA ISABEL BARRIOS BARRIOS – LÍDER DE SUPERVISIÓN
Coordinadora Grupo Nacional de Registro y Control

APOYO A LA SUPERVISIÓN
MARIA DEL PILAR GORDILLO
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Bogotá
WILLIAM FAUSTO CÁRDENAS ÁVILA
Director Regional Oriente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Bogotá

Referencia: Designación de Supervisión OTROSÍES 1 Y 2
Proceso de Contratación: ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE
DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE CCE-997-AMP-2019
Número de Contrato/Convenio: 0182-SG-2022 – ORDEN DE COMPRA 95813
Nombre del Contratista/Asociado: DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Fecha de inicio: 19/09/2022

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato/convenio de la referencia, el cual puede ser consultado en la página TIENDA VIRTUAL <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/95813>

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal (cuando aplique), 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales (cuando aplique), 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique). Comunicando igualmente que dichos documentos están debidamente cargados en el contrato/convenio electrónico numerales 2 "Condiciones" y 7 "Documentos de ejecución".

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación.

Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato/convenio electrónico firmado a través de SECOP II, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA/ASOCIADO cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato/convenio y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato/convenio, para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato/convenio, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO

Código del formato: DG-A-P-114-F-004

Versión: 02

Página 2 de 2

de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".

"Por último, la supervisión deberá(n) allegar al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo y Financiero (según corresponda): el(los) informe(s), el(las) acta(s) de recibo a satisfacción, comprobante (s) de ingreso al Almacén (cuando aplique, comprobante (s) de egreso al Almacén (cuando aplique), revisar y aprobar la(s) factura(s) o sus equivalentes, y demás documentos necesarios para la debida ejecución. Una vez finalizada la ejecución del contrato (orden de compra) /convenio, se solicita INFORMAR al ordenador del gasto y al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo Financiero (según corresponda), la necesidad de liquidar el contrato/convenio."

Atentamente,

SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria General

Proyectó: María Juliana Manrique Carrillo – Profesional Universitario GNGEC
Revisó: Marly Faisuly Zuluaga Correa – Coordinadora GNGEC



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS EN TIENDA VIRTUAL Y BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ	18 DE ENERO DE 2023
CONTRATISTA:	DOTACIÓN INTEGRAL S. A. S.	
NIT O CC:	830.513.863-2	
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.:	CONTRATO 0182-SG-2022 - ORDEN DE COMPRA 95813	
OBJETO:	Suministro de dotación de ley para los servidores públicos del Nivel Central, Dirección Regional Bogotá y Dirección Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019.	
VALOR CONTRATO:	\$ 14.951.160,00	
PLAZO EJECUCION:	HASTA EL 31/01/2023	
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	936122	FECHA DE REGISTRO 22/12/2022

Conforme con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo de la Sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante Resolución No. 000001 del 01 de enero de 2022.

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

GARANTÍA No.	55-44-101073483 - ANEXO 2	Expedida por la Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Expedida el día:	2022/12/29				
VERIFICACION GARANTÍA	SÍ				
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO	
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL		
CUMPLIMIENTO	10%	9/09/2022	31/07/2023	\$ 1.495.116,00	
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	9/09/2022	31/07/2023	\$ 2.990.232,00	
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato (Orden de compra), efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante la presente acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.					
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:		18 DE ENERO DE 2023			

APROBO:

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

GARANTÍA No.		Expedida por la Compañía		
Expedida el día:				
VERIFICACION GARANTÍA				
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato (Orden de compra), efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante la presente acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.				
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:				

APROBO:

MARILY FAISULY ZULUAGA CORREA

Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: María Juliana Manrique Carrillo - Profesional Universitario GNDEC

Revisó: Marily Faisuly Zuluaga Correa - Coordinadora GNDEC

Aprobó:

Punto de Control Verificación- Profesional GNDEC/Quien se determine en la Dirección Regional:	 María Juliana Manrique Carrillo	Profesional Universitario GNDEC	18/01/2023
	Nombre-Cargo-Firma:	Profesional:	Fecha:



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcacuna Cesar Augusto Acuna Reyes
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-22-10:21 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 318422 de fecha 2022-12-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	936122	Fecha Registro:	2022-12-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.654.728,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	3.654.728,00	Saldo x Obligar:	3.654.728,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830513863	Razón Social:	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	72121046691	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51827460	Nombre:	SANDRA OFELIA JABER MARTINEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	ADICION CTO 0182-SG-2022	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2022-12-20
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
005 REGIONAL BOGOTA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		1.827.364,00	0,00		
Total:						1.827.364,00	0,00	1.827.364,00	1.827.364,00

000 INML-GESTION GENERAL	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						1.827.364,00	0,00		
Total:						1.827.364,00	0,00	1.827.364,00	1.827.364,00

Objeto:	ADICION CTO 182-SG-2022 ORDEN DE COMPRA 95813 OTROSÍ 2. Las partes acuerdan modificar la Orden de Compra No. 95813 adicionando en 44 unidades el ítem 1 de conformidad con la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL del 19/12/2022 suscrita por los supervisores
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
002	GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-31	3.654.728,00	3.654.728,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55	NO.PÓLIZA 55-44-101073483	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 12 2022	09 09 2022		00:00	31 07 2023		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DOTACION INTEGRAL S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.513.863-2
DIRECCIÓN: CL 12 BIS NRO. 16 - 08 PINARES	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 3137371462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.150.861-1
DIRECCIÓN: Calle 7 A No. 12 A - 51	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 4069977

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 95813 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL NIVEL CENTRAL, DIRECCION REGIONAL BOGOTA Y DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS CCE-967-AMP-2019. VER ESTUDIOS PREVIOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/09/2022	31/07/2023	\$1,495,116.00	\$1,129,643.20
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	09/09/2022	31/07/2023	\$2,990,232.00	\$2,259,286.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO A NUEVO VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA 95813.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****4,485,348.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
KIMA SEGUROS LTDA	194950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

5 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
1 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
1 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
1 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
1 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
1 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
1 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
1 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
1 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

55-44-101073483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VERIFICACIÓN DE PÓLIZA OTROSÍES 1 Y 2 O.C. 95813 CONTRATO 0182-SG-2022

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	55-44-101073483
Número de anexo:	2
Fecha de expedición:	jueves, 29 de diciembre de 2022
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Tomador:	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Inicio de vigencia:	jueves, 29 de diciembre de 2022
Fin vigencia:	lunes, 31 de julio de 2023
Valor total asegurado:	\$ 4.485.348

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157
(tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

 Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por
Seguros del Estado